



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 23 De Jueves, 18 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120240001500	Extinción De Dominio		Delsy De Jesus Castro Simarra	16/04/2024	Auto Admite - Auto Avoca - De Conformidad Con Lo Consagrado En El Artículo 113 De La Ley 1708 De 2014 Se Resuelve admitir La Solicitud De Control De Legalidad Y Se Dispone El Traslado Común A Los Demás sujetos Procesales Por El Termin De Cinco (05) Días Para Que Se Pronuncien Al Respecto.

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 18 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

78f3d587-0c0a-4c11-b423-4387d3ff45fd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 23 De Jueves, 18 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120230005100	Extinción De Dominio		Juan Rafael Diaz Peralta	17/04/2024	Auto Decide - 1.- Rechácese Por Extemporáneo El Recurso De Apelación Interpuesto Por El Apoderado Delseñor Juan Díaz Peralta Contra La Providencia Del 13 De Febrero De 2024, Atendiendo Loexpuesto En La Parte Motiva De La Presente Providencia.

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 18 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

78f3d587-0c0a-4c11-b423-4387d3ff45fd